

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación de Energía Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 277-15 Panamá, 13 de julio de 2015

Empresa: AXIA POWER I, S.A..
Datos registrales: Inscrita en el Registro Público al Folio No.155594633.

Representante Legal:	SERGIO ANDRÉS ORDÓÑEZ Pasaporte PE074013
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>50,8 MW</u>
Nombre:	<u>TERMOCRISTÓBAL</u>
Localización:	<u>corregimiento de Cristóbal</u>
Distrito:	<u>Colón</u>
Provincia:	<u>Colón</u>

Se le advierte a la empresa **AXIA POWER I, S.A.** que la presente Licencia, no autoriza la instalación, operación y explotación del Parque Térmico, para la generación de energía eléctrica en el corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón.

Esta Licencia Provisional expira en el plazo de 12 meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 8783 -Elec de 13 de julio de 2015 y no es válida para la operación de una central.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General